



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA,

2004

VISTO: Los Exptes. N° 4792/03, 4644/03 y 4888/03 del registro del Poder Legislativo – Secretaría Administrativa, caratulados “ SOLICITANDO RENOVAR LA CONTRATACIÓN DE PERLA MARIA GALLO”, “ CONTRATO DE LOCACIÓN CON EL SR. LACOUMETTE JUAN ALBERTO ”, “ CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA SRTA. RASCLARD GILDA KAREN, A PARTIR DEL DIA 01-01-04 AL 31-03-04 ” respectivamente , y

CONSIDERANDO:

Que los mismo han sido verificados en el marco del Art. 32 de la Ley Provincial 50, modificada por el Art. 119 de su similar 495 a fin de dar tratamiento plenario a Expedientes originarios del Poder Legislativo que han sido elevados en el trámite de Control Previo en las etapas previstas por la Resolución Plenaria N° 01/2001;

Que el Auditor Fiscal interviniente emite Actas de Constatación N°s 65/04, 30/04 y 078/04, por lo que se han formulado observaciones respecto a las actuaciones del Visto;

Que mediante Notas 091/04, 089/04 y 101/04 el Secretario Administrativo de la Legislatura Provincial presenta insistencias a las Actas de Constatación citadas precedentemente;

Que en esta instancia los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas emiten Acuerdo Plenario N° 461, el cual en copia certificada se agrega a la presente;

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente acto ;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

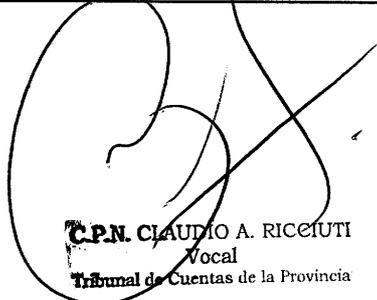
RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR CARÁCTER EXTERNO al Acuerdo Plenario N° 461 que en copia certificada se agrega a la presente.

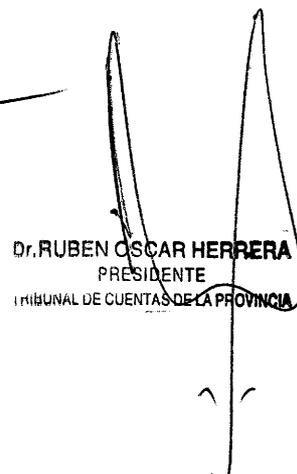
ARTICULO 2°: NOTIFICAR al Secretario Administrativo de la Legislatura Provincial con copia certificada de la presente y de los expedientes citados en el visto.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar al Auditor Fiscal, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 30 / 2004.-


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA